



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-846/2018 /

COLINA, 11 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 319/18 de fecha 11 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1181722- 979645- 118346- 387219- 69134- 975966- 975362- 210225- 975327- 975330- 1152295, la adquisición de insumos de aseo e higiene, se compra con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 2.112.098, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-164-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1181722- 979645- 118346- 387219- 69134- 975966- 975362- 210225- 975327-975330- 1152295, la adquisición de insumos de aseo e higiene, se compra con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT. N° 96.556.940-5, por un monto de \$ 2.112.098, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-164-CM18.

164-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-846/2018
11-04-2018



MEMORÁNDUM N.º 310/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 11 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 020 de Dirección de Adm. Y finanzas, para la Adq. de insumos de aseo e higiene.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1181722-979645-118346-387219-69134-975966-975362-210225-975327-975330-1152295.

Se contrata el servicio con el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.** RUT: 96.556.940-5 Por un monto **\$2.112.098.-IVA INCL.** mediante la Orden de Compra **2683-164-CM18.**

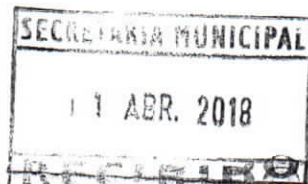
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, abril 11 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-163-CM18 al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.** RUT: 96.556.940-5 Por un monto \$ 2.112.098.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-007-001-000, denominado "MAT. Y UTILES ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

Teléfono : 69.071.500-7
Dirección del demandante : AVENIDA COLINA N°. 700.
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 11-04-2018 11:03:28
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-164-CM18

SEÑOR (ES) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a) : M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN : Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)8206000
Teléfono : 96.556.940-5	FAX : (56)(2)8206090

TÍTULO ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE MATERIALES DE ASEO	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCIÓN DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina	Región Metropolitana de Santiago
MÉTODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID de citación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39-7-LP12		30	(1181722)GEL DESINFECTANTE PARA MANOS TREMEX ALCOHOL GEL 1 LITRO CON VALVULA UNIDAD 1207788	(1181722) GEL DESINFECTANTE PARA MANOS TREMEX ALCOHOL GEL 1 LITRO CON VALVULA UNIDAD; Código: 91620; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.770,00	0,00	0,00	83.100
191509 39-7-LP12	Insecticidas	34	(979645)INSECTICIDA RAID AEROSOL CASA Y JARDIN 360 CC UNIDAD 994776	(979645) INSECTICIDA RAID AEROSOL CASA Y JARDIN 360 CC UNIDAD; Código: 12502; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2.448,00	0,00	0,00	83.232
111703 39-7-LP12	Toallas de papel	66	(118346)TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 250 M 2 ROLLOS 122666	(118346) TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 250 M 2 ROLLOS; Código: 88817; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	6.259,00	0,00	0,00	413.094
111704 39-7-LP12	Papel higiénico	114	(387219)PAPEL HIGIÉNICO ELITE 4 ROLLOS JUMBO HOJA SIMPLE 500 m 388274	(387219) PAPEL HIGIÉNICO ELITE 4 ROLLOS JUMBO HOJA SIMPLE 500 m ; Código: 85555; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	5.522,00	0,00	0,00	629.508
111704 39-7-LP12	Papel higiénico	15	(69134)PAPEL HIGIÉNICO CONFORT BLANCO 4 ROLLOS 50 m 71171	(69134) PAPEL HIGIÉNICO CONFORT BLANCO 4 ROLLOS 50 m; Código: 12537; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.149,00	0,00	0,00	17.235
131803 39-7-LP12	Desinfectantes domésticos	62	(975966) DESINFECTANTE LYSOFORM AEROSOL 360 CC 360 CC 990966	(975966) DESINFECTANTE LYSOFORM AEROSOL 360 CC 360 CC; Código: 84542; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.760,00	0,00	0,00	109.120
131816 39-7-LP12	Desodorantes	19	(975362) DESODORANTE AMBIENTAL POETT PRIMAVERA 360 CC 990362	(975362) DESODORANTE AMBIENTAL POETT PRIMAVERA 360 CC ; Código: 10899; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.187,00	0,00	0,00	22.553

7131816 239-7-LP12	*Desodorantes	19	(210225) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AMBIENTAL 360 CC VAINILLA EN FLOR 210225	(210225) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AMBIENTAL 360 CC VAINILLA EN FLOR ; Código: 84806; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.010,00	0,00	0,00	19.190
7131816 239-7-LP12	Desodorantes	19	(975327) DESODORANTE AMBIENTAL GLADE AEROSOL AROMA POTPOURRI 360 CC 990327	(975327) DESODORANTE AMBIENTAL GLADE AEROSOL AROMA POTPOURRI 360 CC ; Código: 12488; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.330,00	0,00	0,00	25.270
7131816 239-7-LP12	Desodorantes	19	(975330) DESODORANTE AMBIENTAL GLADE AEROSOL MANANA DE CAMPO 360 CC 990330	(975330) DESODORANTE AMBIENTAL GLADE AEROSOL MANANA DE CAMPO 360 CC ; Código: 86099; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.416,00	0,00	0,00	26.904
7131608 239-7-LP12	Jabones	53	(1152295)JABÓN SAFEPRO GLICERINA CREMOSO 5 LITROS 1174845	(1152295) JABÓN SAFEPRO GLICERINA CREMOSO 5 LITROS; Código: 33715; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	6.522,00	0,00	0,00	345.666
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		1.774.872
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.774.872
					19% IVA	\$		337.226
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		2.112.098

ente Financiamiento: 215-22-04-007-001-000

Observaciones:

OLICITUD N° 20 DE D.A.F.
Q. DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON CESAR ESPINOZA
ONO : 22-7073312
MAIL : CESAR.ESPINOZA@COLINA.CL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

erecho a entender los resultados de cada proceso.
erecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
erecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
erecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
erecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
esificaciónes

revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Adquisiciones	Dirección de Administración y Finanzas Unidad de	SOLICITUD N°: 20 // 11 / 04 / 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
<ul style="list-style-type: none"> - Compra de 114 Pqtes. de papel higiénico de 4 unidades de 500 Mt. - Compra de 19 desodorantes ambientales aroma primavera. - Compra de 19 desodorantes ambientales aroma vainilla. - Compra de 19 desodorantes ambientales aroma potpurri. - Compra de 19 desodorantes ambientales aroma mañana de campo. - Compra de 53 bidones de jabón liquido de 5 Lt C/U. - Compra de 15 Pqtes. De papel higiénico de 4 unidades de 50 Mt. - Compra de 66 Pqtes. De Toalla de papel de 2 unidades de 250 Mt. - Compra de 62 unidades de desinfectante en aerosol. - Compra de 34 unidades de insecticida en aerosol - Compra de 30 unidades de desinfectante para manos de 1 Lt. 		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO	\$ 2.115.000.- IVA Incl.	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Cesar Espinoza Castillo Fono: 22-7073312 cesar.espinoza@colina.cl	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

MANUEL NUNÑEZ QUEZADA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <i>215 2204 007001.00</i>	(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
4. Otros.	<input type="checkbox"/>